



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 75



22 de septiembre de 2026

diferente@sindicatolibre.com

49 años
en
Correos

DESCUADRES DE CAJA

ES MÁS QUE NECESARIO LA RECUPERACIÓN DEL PLUS DE QUEBRANTO MONEDA, REIVINDICACIÓN HISTÓRICA DEL SINDICATO LIBRE

Una sentencia reciente del Tribunal Supremo de la Sala Cuarta de lo Social, (345/2026 de 8 Abr. 2026, Rec. 84/2025) da la razón a los/as trabajadores/as cuando estos no cobran el citado plus.

Reconoce la nulidad de las cláusulas internas que imponían en una empresa ferroviaria la reposición de los descuadres, reconociéndose que el quebranto en la caja es riesgo a cargo de la empresa. Este asunto llevó al conflicto colectivo cuyo procedimiento interno obligaba al personal de taquillas a reponer el propio dinero de los descuadres de caja, bajo amenaza de sanción.

Se aplicó en este caso la nota de ajenidad en los riesgos, como regla general, el trabajador que maneja fondos **no debe de asumir faltantes**, salvo dolo o culpa, y solo cabe trasladar el riesgo si percibe un auténtico **plus extrasalarial de Quebranto de Moneda**.

Este Plus se debe de reconocer en **Correos** a través de una negociación del **Acuerdo General y IV Convenio Colectivo**, por los riesgos que el personal soporta no solo en ventanilla, también en reparto y más cuando los salarios en **Correos** son tan bajos. **EL SINDICATO LIBRE** exige negociaciones reales para percibir mejoras.

Para más información, se ponen a tu disposición los locales y medios del SINDICATO LIBRE.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web:](#)

[Facebook:](#)



[Instagram:](#)



[WhatsApp:](#)

